

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa, (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 12 diciembre 1915).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Mejoras pecuarias.— Providencia.

D. Juan de Isasa y de Echenique, Gobernador civil de la provincia;

Hago saber: Que, en el expediente de deslinde de la vía pecuaria de carácter general que atraviesa el término municipal de Torralba de los Frailes, partido judicial de Daroca, con esta fecha ha recaído la providencia que sigue:

Vistas las diligencias motivo de este expediente y cuantos trabajos de campo se han llevado a cabo por el personal técnico del Servicio Agronómico para el deslinde de la vía pecuaria de referencia, en virtud de denuncias de ganaderos y obstrucción casi completa de la Cabañera real:

Resultando que los trabajos definitivos de deslinde tuvieron lugar del 24 al 30 de agosto del corriente año, con asistencia de la comisión de deslinde, ancianos conocedores, vecinos in-

teresados y personal técnico, quienes reconocieron como Cabañera real la que se trataba de deslindar:

Resultando que el curso a seguir de la misma, fué el acordado en sesión previa y que a partir de la provincia de Guadalajara, se interna en el término de Torralba de los Frailes y sitio del Cabezo de los Ladrones, Camino Tartanedo, Calzadas del Molino, Llano de la Puerta de la Hoz, Tejar, Loma de los Costaleros, Camino de la Cuesta, San Blas, Camino de Used, El Solanseo, Camino de Guía al Guerrero y la Matilla a entrar en el término de Cabel;

Resultando por los antecedentes que en el expediente obran la interrupción de la Cabañera por roturaciones, arbitrarias, muchas de ellas, en el común de vecinos y otras con derecho al parecer a su disfrute, mediante títulos presentados por los usuarios:

Resultando que se ha tomado especial nota de cada una de las protestas y reclamaciones hechas por los terratenientes que se consideran perjudicados por este deslinde:

Considerando que, según la información testimonial de la comisión, ancianos conocedores de las cosas del campo y vecinos, el curso de la Cabañera real ha sido en todo tiempo el ya descrito, de que se ha levantado el plano correspondiente que se adjunta al expediente, por ser el que han recorrido periódicamente los ganados que de Castilla pasaban a Aragón y viceversa:

Considerando que deberán sancionarse por la ley la validez de muchas de las reclamaciones formuladas en el momento del deslinde por el carácter de los documentos presentados y en su vista, deberá proveerse con arreglo a

lo dispuesto en casos análogos, como a su vez, decretar como tales usurpadores, a los demás roturadores, aplicándoles las responsabilidades consiguientes:

Considerando es de urgentísima necesidad el restituir al servicio de la ganadería los terrenos que necesariamente le pertenecen, sin los cuales se imposibilita el fomento y desarrollo de la riqueza pecuaria;

En su vista he resuelto:

Primero. Aprobar en todas sus partes los trabajos de deslinde realizados en el término de Torralba de los Frailes referentes a la Cabañera existente en dicho término, con el carácter de Cañada real, cuya traza de recorrido y demás antecedentes aparecen en su expediente.

Segundo. Que como tal Cabañera real tendrá el ancho reglamentario de 75 metros 23 centímetros en todo su curso, empezando en límite Oeste de Torralba confrontante con el de Tortuera, provincia de Guadalajara y sitio llamado «Cabezo de los Ladrones», terminando en la Matilla, en el cruce de los caminos de Guía el Guerrero con el de Used a Aldehuela de Liestos, en el término de Cabel.

Tercero. Que teniendo en cuenta el distinto carácter de los roturadores, donde se observa que unos lo son arbitrariamente y otros en virtud de documentos oficiales, por los que se creían con derecho a su disfrute, y que si tienen vicios de nulidad, datan éstos de larga fecha, procediendo que los incluidos en el primer grupo abonen la parte correspondiente del total de 972 pesetas a que ascienden los gastos y cada cual con arreglo a la extensión superficial y calidad de lo detentado y, con respecto a los demás, se atenderán a las resultas de las disposiciones que se dicten y acuerden en su día por la Superioridad.

Cuarto. Que desde el momento mismo en que aparezca esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se considerarán reintegrados a la ganadería todos los terrenos detentados y que carezcan de documentos legales, procediendo en la forma que determina la legislación vigente a la reivindicación de aquellos otros cuyo título de propiedad debe tenerse en cuenta para resolver según su validez; y

Quinto. Que esta providencia sea notificada en forma administrativa a todas las autoridades, entidades y personas legalmente interesadas y se disponga su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su mejor conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1915.

El Gobernador,

JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

SECCION QUINTA

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Anuncio de subasta.

El día 3 de enero próximo, y a las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de

Pomer la subasta de diez estéreos de leñas procedentes de denuncias en el monte Valdepero y Campoluengo de aquel término, bajo el precio en alza de 15 pesetas.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1915. — El Ingeniero Jefe, P. A., Joaquín Fernández de Navarrete. — Rubricado.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el próximo año 1916.

Aguilón. — Escuela de niños, Barranco, núm. 75.

Alberite. — Escuela mixta.

Aniñón. — Sección 1.ª, Escuela de niños; Sección 2.ª, Escuela de niñas.

Artieda. — Escuela nacional mixta.

Asín. — Escuela mixta, sita en la calle Mayor, 14.

Atea. — Escuela antigua de niños, sita en la Casa Consistorial.

Biel. — Escuela de niños.

Boquiñeni. — Escuela pública de niños, calle del Soto, núm. 4.

Calcaena. — Escuela nacional de niños.

Calmarza. — Escuela pública de niños, sita en la calle del Rincón, núm. 3.

Cerveruela. — Escuela nacional de ambos sexos.

Contamina. — Escuela nacional de niños, calle Real.

Encinacorba. — Escuela de niños.

La Vilueña. — Escuela de ambos sexos, sita en la calle de las Vigas, núm. 18.

Malpica. — Escuela nacional mixta.

Mesones. — Escuela de niños, sita en la calle del Cubullón, 39.

Monterde. — Escuela de niñas.

Nigüella. — Escuela pública sita en la Plaza.

Novillas. — Escuela de niños.

Pastriz. — Escuela de niñas, sita en la plaza de la Constitución, núm. 1.

Perdiguera. — Escuela de niños.

Pradilla de Ebro. — Escuela de niños.

Puebla de Albornón. — Escuela de niños.

Sádaba. — Escuela municipal de niños, sita en la calle Meca.

Salillas de Jalón. — Escuela de niños.

Samper del Salz. — Escuela pública de ambos sexos, calle Costeras, núm. 1.

San Martín de Moncayo. — Escuela de ambos sexos.

Santa Cruz de Moncayo. — Escuela pública de ambos sexos.

Torrellas. — Escuela de niños.

Trasmoz. — Escuela pública.

Valdehorna. — Escuela nacional.

Velilla de Jiloca. — Escuela de ambos sexos, sita en la Plaza Mayor.

Villalba. — Escuela nacional mixta, plaza de la Constitución.

Vistabella. — Casa Consistorial, planta alta.

Villanueva de Jiloca. — Escuela de niñas.

REGION AGRONOMICA DE ARAGON Y RIOJA

SECCION DE ZARAGOZA

Relación general de los viveros de vides americanas existentes en la provincia de Zaragoza, formada con arreglo a lo dispuesto en el art. 3.º de la Real orden de 31 de diciembre de 1909, y que en cumplimiento de la misma se publica en el BOLETIN OFICIAL para el debido conocimiento de los viticultores interesados en la reconstitución de sus viñedos.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	POBLACIÓN donde radica el vivero.	Variedades cultivadas en los viveros de referencia.	NÚMERO de plantas.		
Excma. Diputación provincial de	Zaragoza, Torre del Hospital, Torre Ramona y Torre de Unceta	Pies madres.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	27.830		
		Aramón × Id. Id. núm. 1	5.760		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	31.505		
		Riparia × Id. núm. 3.309	25.277		
		Rupestris de Lot	2.274		
		Chasselas × Berlandieri núm. 41 B	3.111		
		Berlandieri × Riparia núm. 420 A	2.651		
		Barbados.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	584.100		
		Aramón × Id. Id. núm. 1	118.800		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	628.900		
		Riparia × Id. núm. 3.309	189.700		
Chasselas × Berlandieri núm. 41 B	51.300				
Injertos.					
Garnacha negra, Mazuela, Morastel, Miguel de Arcos, Blanco viuna, Moscatel y Macicillo sobre los patrones Aramón núm. 1, Aramón núm. 9, Mourviedro, Riparia núm. 3.309 y Chasselas 41 B		69.100			
Aguiles Morales y Hermano, de Monteagudo (Navarra)	Tarazona, El Prado	Pies madres.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	3.000		
		Aramón × Id. Id. núm. 9	22.000		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	28.000		
		Producción de estaca injertable y de vivero probable	4.400.000		
		Barbados.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	1.680		
		Aramón × Id. Id. núm. 9	9.600		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	8.200		
		Injertos.			
		De patrón Aramón núm. 9 y Mourviedro sobre Garnacha negra y Tempranillo de la Rioja		19.625	
		Marraco Hermanos	Utebo, Torre Cantarilla	Pies madres.	
				Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	2.000
Aramón × Id. Id. núm. 9	8.000				
Mourviedro × Id. núm. 1.202	12.000				
Pies madres.					
Muel	Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1			3.500	
	Aramón × Id. Id. núm. 9	2.500			
	Mourviedro × Id. núm. 1.202	2.500			
	Bourrisquon × Id. núm. 93 ⁵	3.800			
López Tudela Hermanos, de Zaragoza, Fuenclara, 2, 2.º	Garrapinillos	Aramón × Id. Ganzin núm. 9	16.900		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	15.300		
		Barbados.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	185.400		
		Aramón × Id. Id. núm. 9	227.400		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	189.000		
Berlandieri × Riparia 420 A	45.000				
Chasselas × Berlandieri 41 B	80.000				

NOMBRE DEL PROPIETARIO	POBLACIÓN donde radica el vivero.	Variedades cultivadas en los viveros de referencia.	NUMERO de plantas.		
José Mainar, Portillo, 45, 1.º, Zaragoza	Movera, Torre de Villarroya y parcelas de Montemolín	Barbados.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1.	6.000		
		Aramón × Id. Id. núm. 9	265.000		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	240.000		
		Bourrisquon × Id. núm. 93 ⁵	30.000		
		Rupestris de Lot	50.000		
		Riparia × Rupestris núm. 3.309	60.000		
		Riparia × Id. núm. 101 ¹⁴	50.000		
		Chasselas × Berlandieri núm. 41 B	28.000		
		Berlandieri × Riparia núm. 420 A	7.000		
		Injertos.			
		Garnacha negra, Garnacha blanca, Mazuela, Morastel, Miguel de Arcos y Moscatel, sobre los patrones Mourviedro, Aramón 9, Bourrisquon 93 ⁵ , Riparia 3.309, Berlandieri 420 A y Chasselas 41 B		40.000	
		Bernardino Arnillas, Ce-rezo, 8, 3.º, Zaragoza	Soto Almozara, Ranillas y Huerta honda	Barbados.	
				Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	491.000
Mourviedro × Id. núm. 1.202	445.000				
Riparia × Id. núm. 3.309	73.500				
Rupestris de Lot	250.000				
Injertos.					
Garnacha negra, Garnacha Cosuenda, Garnacha verdilla, Morastel, Royal, Alloza, Miguel de Arcos, Blanco viuna, Perrel, Vidadico, Morada, San Jerónimo y Garnacha roya, sobre los patrones Aramón 9, Mourviedro 1.202 y Bourrisquon 93 ⁵			80.000		
Isidro Aznar, Boggiero, 63, 1.º, Zaragoza	Estación Cariñena y Matadero		Barbados.		
			Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	100.000	
			Mourviedro × Id. núm. 1.202	100.000	
		Riparia × Id. núm. 3.309	90.000		
	Rupestris de Lot	120.000			
	Injertos.				
Garnacha negra, Morastel, Blanco viuna, Uvas de mesa y Tempranillo, sobre los patrones Aramón núm. 9, Mourviedro, Rupestris de Lot y sobre Riparia número 3.309		30.000			
Pedro Concellón, plaza San Miguel, 6, 2.º, Zaragoza	Paracuellos, Aguarrón, Velilla de Jiloca y Miralbueno	Barbados.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	247.000		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	200.000		
		Rupestris de Lot	143.000		
	Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	25.000			
	Injertos.				
Garnacha, Morastel y Blanco viuna, sobre los patrones Aramón 9 y Mourviedro		140.000			
José Zúñiga, Méndez Núñez, 17, Zaragoza	Villanueva de Gállego (estación).	Barbados.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	363.000		
		Aramón × Id. Id. núm. 9	532.000		
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	343.000		
		Riparia × Id. núm. 3.309	102.000		
		Berlandieri × Riparia núm. 420 A	67.000		
		Berlandieri × Id. núm. 34 E. M.	87.000		
		Chasselas × Berlandieri núm. 41 B	78.000		
		Bourrisquon × Rupestris núm. 93 ⁵	110.000		
		Rupestris de Lot	325.000		
Nogueras y Lozano, Campo Sepulcro, núm. 180, Zaragoza	Almozara	Barbados.			
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	200.000		
Mourviedro × Id. núm. 1.202	500.000				

NOMBRE DEL PROPIETARIO	POBLACIÓN donde radica el vivero.	Variedades cultivadas en los viveros de referencia	NUMERO de plantas.
Nogueras y Lozano Campo Sepulero, núm. 180, Zaragoza	Campo del Sepulcro	Injertos.	
		Garnacha negra, Morastel, Miguel de Arcos, Moscatel Blanco Alicante, Mazuela, Graciano y Tempranillo Rioja, sobre patrones Mourviedro, Aramón 9 y Riparia 3.309	30.000
José López, San Miguel, 2, Zaragoza	Movera y Jarandín	Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	12.000
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	50.000
		Riparia × Id. núm. 3.309	40.000
		Rupestris de Lot	25.000
Francisco Sarasa, Democracia, Zaragoza	Almozara	Injertos.	
		Garnacha negra y Miguel de Arcos sobre patrón de Aramón núm. 9	7.000
		Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	175.000
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	325.000
		Riparia × Id. núm. 3.309	100.000
		Berlandieri × Riparia núm. 420 A	34.000
		Rupestris de Lot	50.000
Angel Jorro, Yedra, 4, 2.º, Zaragoza	Almozara	Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	91.000
		Aramón × Id. Id. núm. 9	15.500
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	94.000
		Rupestris de Lot	10.000
La Agrícola (Pamplona)	Candüero, Tauste	Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	177.800
		Mourviedro × Id. Id. núm. 1.202	447.600
Leopoldo Boldoba, Botorrita (Zaragoza)	Huerta alta y baja, Botorrita	Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	25.000
		Mourviedro × Id. Id. núm. 1.202	25.000
		Rupestris de Lot	3.000
		Injertos.	
		Garnacha negra, Morastel y Miguel de Arcos sobre patrones de Aramón núm. 9 y Mourviedro 1.202	4.000
Pies madres.			
Aramón núm. 9 y Mourviedro núm. 1.202	400		
Viuda de Casimiro Roviera, Calatorao	El Plano	Pies madres.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	500
		Aramón × Id. Id. núm. 9	800
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	1.500
		Riparia × Id. núm. 3.309	700
		Rupestris de Lot	400
		Chasselas × Berlandieri 41 B	200
		Barbados.	
		Mourviedro × Rupestris Ganzin núm. 1.202	20.000
		La producción calculada de estaca y estaquilla de las viñas madres será de	285.000
Pies madres.			
Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9	5.200		
Mourviedro × Id. núm. 1.202	4.500		
Miguel Andía, Borja	La Marquesa Espiolla	Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	163.000
		Aramón × Id. Id. núm. 9	188.200
		Mourviedro × Id. núm. 1.202	170.200
Injertos.			
Garnacha negra y moscatel romano sobre los patrones Mourviedro núm. 1.202 y Aramón núm. 9	180.000		



NOMBRE DEL PROPIETARIO	POBLACIÓN donde radica el vivero.	Variedades cultivadas en los viveros de referencia.	NÚMERO de plantas.				
Félix Zabalza, Aoiz (Navarra) y Borja...	Cañada Vallé y Huerta.....	Barbados.					
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	22.000				
		Aramón × Id. Id. núm. 9	70.000				
		Mourviedro × Id. núm. 1.202.....	40.000				
		Riparia × Id. núm. 3.309.....	10.000				
		Rupestris de Lot.....	21.000				
		Injertos.					
		Garnacha negra y Uvas de mesa, sobre patrones de Mourviedro, Aramón 9 y Rupestris de Lot.....	90.000				
		Pies madres.					
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1.....	4.000				
		Aramón × Id. Id. núm. 9	8.000				
		Mourviedro × Id. núm. 1.202.....	4.000				
		Bourrisquon × Id. núm. 93 ⁵	100				
		Riparia × Id. núm. 3.309.....	4.000				
		Riparia × Id. núm. 3.306.....	3.000				
Riparia × Id. núm. 101 ¹⁴	2.500						
Rupestris de Lot	2.500						
Chasselas × Berlandieri núm. 41 B.....	1.000						
Berlandieri × Riparia núm. 420 A.....	1.000						
Mariano Gaspar, Calatayud	Pleitas y Terror...	Barbados.					
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1.....	100.000				
		Aramón × Id. Id. núm. 9	225.000				
		Mourviedro × Id. núm. 1.202.....	125.000				
		Riparia × Id. núm. 3.309.....	100.000				
		Riparia × Id. núm. 3.306.....	20.000				
		Riparia × Id. núm. 101 ¹⁴	30.000				
		Bourrisquon × Id. núm. 93 ⁵	15.000				
		Rupestris de Lot	80.000				
		Chasselas × Berlandieri núm. 41 B	40.000				
		Riparia × Riparia núm. 420 A	40.000				
		Injertos.					
		Algunas variedades de Uvas del país y bastantes de Uva de mesa sobre varios patrones americanos	100.000				
		Viuda de Prudencio Sancho, Calatayud.....	Serna.....	Barbados.			
				Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1	160.000		
Aramón × Id. Id. núm. 9.....	200.000						
Mourviedro × Id. núm. 1.202.....	106.000						
Riparia × Id. núm. 3.309	70.000						
Chasselas × Berlandieri núm. 41 B.....	40.000						
Rupestris de Lot	57.000						
Injertos.							
Tinto aragonés, Garnacha negra, Moscatel y Macabeo, sobre patrones americanos.....	10.000						
Ramón Mallén, Calatayud	La Serna y Chambari.....			Barbados.			
				Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9.....	100.000		
				Mourviedro × Id. Id. núm. 1.202.....	200.000		
				Rupestris de Lot	100.000		
				Riparia × Berlandieri núm. 34 E. M.....	15.000		
				Injertos.			
		Garnacha negra, y Viuna o Macabeo sobre patrón americano.	15.000				
		Francisco Sarasa, Tudela (Navarra)	Calatayud, Pradajón, Estación y Galapaguillo...	Barbados.			
				Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9.....	190.000		
				Mourviedro × Id. núm. 1.202.....	200.000		
				Rupestris de Lot	10.000		
				Riparia × Rupestris núm. 3.309	5.000		
				Constantino F. Martínez, Calatayud	Estación	Barbados.	
						Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9.....	50.000
						Mourviedro × Id. núm. 1.202.....	50.000
Rupestris de Lot	20.000						

NOMBRE DEL PROPIETARIO	POBLACIÓN donde radica el vivero.	Variedades cultivadas en los viveros de referencia.	NÚMERO de plantas.
Manuel Tomey, Calatayud	Estación	Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9.	15.000
		Mourviedro × Id. núm. 1.202.	15.000
Rafael Saldaña, Ateca...	Las Suertes, las Torcas y el Pra- do	Barbados.	
		Aramón × Rupestris Ganzin núm. 1.	200.000
		Aramón × Id. Id. núm. 9	300.000
		Mourviedro × Id. núm. 1.202.	100.000
		Rupestris de Lot.	100.000
		Chasselas × Berlandieri núm. 41 B	30.000
		Injertos.	
		De Moscatel, Garnacha negra y Pasero sobre patrones de Aramón 9, Mourviedro y Chasselas 41 B	40.000

Informe.

A los fines y por disposiciones reglamentarias, verificada que ha sido la visita de inspección a los viveros, cuya relación precede, el Servicio Agronómico encargado de los trabajos al efecto, da publicidad por medio del *BOLETÍN OFICIAL* del resultado e informes emitidos, que son los siguientes:

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. — Cepas madres con buen desarrollo, madera sana, bien agostada y con perfecta selección. El Mourviedro sufrió algo del mildew. Los barbados, perfecta selección, buen brote y desarrollo en los Aramones y Mourviedro, las demás variedades algo variable en su desarrollo según terreno. Los injertos con desarrollo desigual según calidad tierra y por ataques mildew, cuyos sulfatados evitaron mayores males.

Aguiles Morales Hermanos. — La madera de las cepas madres sana y bien agostada, y en cuanto a selección, en las mejores condiciones exigidas. La variedad Mourviedro presenta en parte de la plantación ligeras señales de manifestaciones del mildew, pero sin gran importancia. Barbados e injertos de este viverista bien seleccionados y de un regular desarrollo de su brote.

Sres. Marraco Hermanos. — Los pies madres con destino a la producción de madera para vivero se encuentran bastante bien de madera y, en general, bien agostada. El Mourviedro, en una parcela como más saliente, presenta señales de la invasión del mildew, sin que el daño pueda haber ocasionado grandes perjuicios a la madera. La plantación y su producción pueden darse como buenas.

Sres. López Tudela Hermanos. — Pies madres en buen desarrollo y poca invasión de mildew. Barbados de un regular desarrollo y muy bien los Aramones y Berlandieri 420 A. El Mourviedro algo atacado del mildew.

D. José Mainar. — Los injertos bien seleccionados, con regular y buena soldadura y brote bastante normal gracias a varios tratamientos contra el mildew, de que fué invadido. Los bar-

bados en general, buenos en brote y clasificación aceptable, excepto en parte de dos parcelas que se nota algo de mezola. Alguna manifestación del mildew en el Mourviedro, no obstante llegó alcanzar buen brote.

D. Bernardino Arnillas. — Injertos en su mayoría bien de brote y desarrollo y perfecta selección, madera sana, pero con señales de la invasión del mildew y también de que fué defendido con pulverizaciones de cobre. Los barbados, la selección responde a su procedencia. La estaquilla de Navarra, bastante mezolada sus variedades, la restante bien clasificada y de mejor desarrollo. El Mourviedro sufrió ataques de mildew. Se recomendó a este viverista la perfecta selección para la venta.

D. Isidro Aznar. — Injertos bien clasificados, con buen cultivo, de brotes buenos y regulares, soldadura aceptable y defendida en lo posible la invasión de mildew por el sulfato de cobre. Los barbados en general bien clasificados, excepto dos parcelas en que hay mezola, buen desarrollo en muchos y flojito en los menos; en el Mourviedro manifestaciones de mildew.

D. Pedro Concellón. — Los injertos con brote aceptable, en general; se vieron también algunas parcelas algo más flojas; la soldadura buena y la madera bastante sana, si bien sufrió los efectos del mildew, que combatió en lo posible este viverista. Los barbados con desigualdad; una mitad buena en desarrollo y seleccionada y otra mitad bastante mezolada, que denota ser planta de Navarra y sin seleccionar. Se recomendó especial cuidado en su arranque para la mejor selección.

D. José Zúñiga. — Los viveros se encuentran en bastante buenas condiciones con respecto a su clasificación, muy mejorada esta parte a la de años anteriores; la poca mezola que puede existir no tiene importancia; el desarrollo es un tanto desigual; hay parcelas buenas en madera y brote y otras algo más flojitas, y de sanidad está bastante bien, si bien el mildew hizo su aparición en el Mourviedro.

Sres. Nogueras y Lozano. — Los citados viveros

denotan selección cuidadosa con esmerado cultivo; buena su clasificación, madera sana, buen brote en general y exentos de ataques de mildew. Injertos bien catalogados, buen desarrollo y recomendables por todos conceptos.

D. José López. — Injertos un tanto flojos en su desarrollo, efecto del mildew, pero bien cuidados y sulfatados; su soldadura no es mala, pero el rendimiento poco. Barbados un tanto mezclados con algunas parcelas buenas y otras regulares en su brote, madera bastante sana.

D. Francisco Sarasa. — Viveros de bastante buen desarrollo, sanos en general, y únicamente la selección un poco descuidada en algunas parcelas y sobre una tercera parte del conjunto; el resto está perfectamente clasificado: brote regular y muy bueno en el Aramón 9.

D. Angel Jorro. — Los barbados con brote bien desarrollado, madera sana en general y buen aspecto; la clasificación, sin que sea mala, hay dos parcelas en que existe un poco de mezcla: se recomendó la selección al arranque.

La Agrícola de Pamplona. — Barbados en las mejores condiciones de selección exigidas con buen desarrollo en su brote en general, madera sana y un tanto castigado el Mourviedro por el mildew.

D. Leopoldo Boldoba. — Copas madres con buena madera y bien maduras. Barbados de desarrollo bueno y mediano. En una tercera parte de los viveros con algo de mezcla, lo demás bien clasificado. Manifestaciones de mildew en el Mourviedro sin gran importancia.

Señora Viuda de Casimiro Rovira. — Viñas americanas perfectamente desarrolladas y muy bien clasificadas. La madera con ligeras manifestaciones en el ataque del mildew, pero bien agostada. Barbados bien de brote y desarrollo.

D. Miguel Andía. — Viveros bien seleccionados con separación de variedades, brote en general aceptable y madera bastante sana. Injertos bien de brote, bastante buena soldadura, tratados para defensa del mildew con buen resultado.

D. Félix Zabalza. — Barbados de buen desarrollo; selección buena en general, sin gran importancia unos corros mezclados. Injertos de buen aspecto en su desarrollo, tratados en defensa del mildew, buena soldadura y en general aceptables.

D. Mariano Gaspar. — Pies madres jóvenes, con poca producción en madera, pero agostada y sana; barbados de aspecto y desarrollo en su brote por lo general bueno, tratados para defenderles del mildew con el sulfato de cobre; clasificación aceptable como buena; los injertos en sus distintos patrones y variedades de viníferas con buena soldadura y madera bien curada.

Sra. Viuda de D. Prudencio Sancho. — Barbados en bastante buenas condiciones de desarrollo, muy bien clasificados y en general de brote aceptable y bien tratados en defensa del mildew. Injertos normales en su desarrollo, de buena soldadura y madera sana.

D. Ramón Mallén. — Barbados de bueno y regular desarrollo; el brote también algo variado en bueno y regular; en conjunto puede decirse

que regular. Los injertos algo pobres en su desarrollo, soldadura buena y sanos en cuanto a madera.

D. Francisco Sarasa. — Los barbados en general de buen aspecto y desarrollo, y si hay algunas tablas algo más flojas, en su mayoría puede decirse que son aceptables; su madera sana y casi libre de criptógamo o de muy poco ataque.

D. Constantino Martínez. — Barbados de regular aspecto y un poco desigual en su desarrollo, aunque de madera sana, debido a los tratamientos cúpricos con resultado.

D. Manuel Tomey. — Barbados de muy buen aspecto y desarrollo y madera bastante sana.

D. Rafael Saldaña. — Los barbados se encuentran muy bien clasificados y de un desarrollo en su brote por lo general muy bueno; madera sana y libre casi en general de ataques criptogámicos. Los injertos en su desarrollo y brote muy normal, bastante buena soldadura y madera sana.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, José Cruz Lapazarán.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de los nombramientos acordados por la Sala de Gobierno para los cargos de Justicia municipal vacantes en los distritos que se indican.

Provincia de Zaragoza.

Juez de Fuendejalón, D. Agustín Liso Beltrán.

Juez de Velilla de Jiloca, D. Mariano España Costea.

Juez Suplente de Calatorao, D. Emilio García Lorda.

Fiscal de Bujaraloz, D. Isidro Flordelís Lacruz.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1915.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º El Presidente, Acosta.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de la villa de Pedrola.

Anuncio.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 44 de las ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de regantes, se cita a junta general a todos los partícipes en las mismas para tratar de los asuntos a que se refiere el art. 52, cuya reunión tendrá lugar en el salón de este Sindicato, sito en la calle de las Escuelas de esta villa, el día 26 del actual, a las tres de la tarde; de no poderse celebrar sesión por falta de número, se tendrá otra reunión el día dos de enero próximo, en el mismo local y hora de la anterior, y en ella se tomará acuerdo con los que concurren.

Pedrola, 10 de diciembre de 1915.—El Presidente de la Comunidad, Lino Ichaso.